



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.021 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 088/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil L. Reta, avala Edil S. Roldán. Sol. al D.E. tramite cartelería preventiva en intersección de I. Busquets y Carabajal, La Colonia”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-078;

La necesidad de llevar a cabo medidas preventivas de seguridad vial en la intersección de Isidoro Busquets y Callejón Carabajal de la Ciudad de La Colonia, Junín;

Que vecinos del callejón manifiestan su gran preocupación por los excesos de velocidad en la zona;

Que en este lugar se encuentra una parada de colectivos, con una constante circulación de personas, sobre todo en horarios pico;

Que las características de la zona hacen que los diversos medios de transporte transiten a elevadas velocidades poniendo en riesgo la seguridad de los vecinos;

Que en la zona han ocurrido muchos accidentes viales, y es necesario tomar medidas urgentes que resguarden la vida de los ciudadanos;

Que es una zona muy habitada y concurrida, debido a que se encuentran espacios recreativos y deportivos;

Que adjuntamos imágenes que constatan la gran necesidad planteada por los vecinos de la zona;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, ha considerado aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que tramite ante el área correspondiente y Vialidad Provincial, la incorporación de cartelería de reducción de velocidad y medidas viales preventivas, en la intersección de calle Isidoro Busquets y callejón Carabajal, de la Ciudad de La Colonia, Junín.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.